

diana ossa <dmiosca@gmail.com>

Para: Juzgado 01 Fai

Lun 13/06/2022 14:38

Señor

JUEZ PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

Ref.: Proceso: Ejecutivo Por Alimentos

Demandante: **Dylan Andrés Rengifo Carvajal**

Demandado: **Saúl Rengifo Prieto**

Radicado: **2022-00084-00**

DIANA MILENA OSSA CASTRO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 31.408.794 expedida en Cartago, domiciliada y residente en Cartago Valle del Cauca, abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional No. 103.336 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderada judicial del joven **DYLAN ANDRES RENGIFO CARVAJAL** de manera respetuosa me dirijo a Usted a fin de recorrer el término del traslado de que trata el Auto 581 del 09 de junio de 2022, en los siguientes términos:

1.De manera respetuosa y comedida solicito a Su Señoría, que previo a decidir si es o no procedente la solicitud de levantamiento de la medida cautelar solicitada por el demandado **SAUL RENGIFO PRIETO**, se liquide y descuente por el Despacho el valor de las costas y agencias en derecho causadas dentro del proceso.

2. Por último presento Liquidación actualizada del crédito en cuanto a capital e intereses causados desde enero de 2019, hasta el mes de junio de 2022.

AÑO 2019

PERIODO	VALOR CUOTA	SALDO ADEUDADO
ENERO	\$169.600	\$9.600
FEBRERO	\$169.600	\$9.600
MARZO	\$169.600	\$9.600
ABRIL	\$169.600	\$9.600
MAYO	\$169.600	\$9.600
JUNIO	\$169.600	\$9.600
JULIO	\$169.600	\$9.600
AGOSTO	\$169.600	\$9.600
SEPTIEMBRE	\$169.600	\$9.600
OCTUBRE	\$169.600	\$9.600
NOVIEMBRE	\$169.600	\$9.600
DICIEMBRE	\$169.600	\$9.600
		\$115.200

AÑO 2020

PERIODO	VALOR CUOTA	SALDO ADEUDADO
ENERO	\$179.794	\$10.176
FEBRERO	\$179.794	\$10.176
MARZO	\$179.794	\$10.176
ABRIL	\$179.794	\$10.176
MAYO	\$179.794	\$10.176
JUNIO	\$179.794	\$10.176
JULIO	\$179.794	\$10.176
AGOSTO	\$179.794	\$10.176

SEPTIEMBRE	\$179.794	\$10.176
OCTUBRE	\$179.794	\$10.176
NOVIEMBRE	\$179.794	\$10.176
DICIEMBRE	\$179.794	\$10.176
	\$179.794	\$10.176
		\$122.112

AÑO 2021

PERIODO	VALOR CUOTA	SALDO ADEUDADO
ENERO	\$186.087	\$186.087
ABRIL	\$186.087	\$186.087
MAYO	\$186.087	\$186.087
JUNIO	\$186.087	\$186.087
JULIO	\$186.087	\$186.087
AGOSTO	\$186.087	\$186.087
SEPTIEMBRE	\$186.087	\$186.087
OCTUBRE	\$186.087	\$186.087
NOVIEMBRE	\$186.087	\$186.087
		\$1.674.783

AÑO 2022

PERIODO	VALOR CUOTA	SALDO ADEUDADO
ENERO	\$204.826	\$204.826
FEBRERO	\$204.826	\$204.826
MARZO	\$204.826	\$204.826
ABRIL	\$204.826	\$204.826
MAYO	\$204.826	\$204.826
JUNIO	\$204.826	\$204.826
		\$1.228.956

CAPITAL MAS INTERESES ADEUDADOS

AÑO/MES ADEUDADO	VALOR CUOTA ALIMENTARIA	INTERESES 0,5%
2019	\$115.200	\$6.912
2020	\$122.112	\$7.937,28
2021	\$1.674.783	\$75.365,23
2022	\$1.228.956	\$36.869
TOTAL	\$3.141.051	\$127.083,51

TOTAL, CUOTA ALIMENTARIA MÁS INTERESES A JUNIO DE 2022

\$3.268.134,51

Del Señor Juez, atte.

DIANA MILENA OSSA CASTRO
C.C31.408.794 DE CARTAGO

T.P. 103.336 DEL C.S. D LA J.